



Cuarenta maravillas

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVILLAS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

para q no falte al Común restapexdiendo conforme al porzio de la Sibra anexolada por esta Cuid. Y se para revuelva si ha de continuad q ha pexdida para q no sea responsable el q dire alas q se curran al fondo de lo lo Abasto. Tambien si ha de venderse unas guarenta arrovas de turbios q existen en la Bodega. Entenddo el Ayuntamiento de todo ello. Acorda se iute gene ralmente para resolver los combenga sobre vno y otro particular.

Nombram^{to} de Dip.^{do} de Tavali nuevo. Informa el Sr D. Antonio Pare ja Rex^o Comisario del Ducado de Tavali Viejo. El cual es la Ciudad de Diputado de el Sr D. Juan Alarcon, Y nombro a Pedro Bermudez para q viva este encargo; Acuyo fin vale libre el titulo correspond.

Membr^{al} Dip^{do} de Pinatan. Entendda la Ciudad de la re presentacion de Pedro Animo Perez Diputado de Pinatan para q lo excurro de este encargo portener q traslada a Catarena. Acorda el Ayuntamiento para esta instancia al Sr D. Mateo de Levallos Comisario de lo Partido para q Informe lo combeniente.

Asista a la funz^{on} de la Cofradia de Maria^{ma} del Rosario y actual

